

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 021 - 2019-EMILIMA-GG**

Lima, 14 MAYO 2019

**Visto:**

El Informe N° 045-2019-EMILIMA-GGIAC 08.04.2019, recibido por la Gerencia General el 09.05.2019, a través del cual la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano solicitó la designación de la persona encargada de brindar información pública en EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2015-MML/SGC de fecha 14.01.2015, la Oficina de Acceso a la Información de la Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima solicitó a EMILIMA S.A. remitir una copia de la resolución o documento en el que se designe al responsable de entregar información pública, en mérito a lo solicitado por la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministro en el Oficio Múltiple N° 358-2014-PCM/SC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2015-EMILIMA-GG del 16.01.2015, se designó como responsable de brindar información pública al Jefe de la Oficina de Secretaria General de EMILIMA S.A., hoy Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, en mérito a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y su Reglamento;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 113-2017-EMILIMA-GG del 16.10.2017, se designó como responsable de brindar información pública a la Abog. Rocío Llamosas García, Gerente de Gestión de la Información y atención al Ciudadano de EMILIMA S.A., la cual fue dejada sin efecto mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2019-EMILIMA-GG del 12.03.2019, por la que se designó como responsable de dicha función a la Abog. Giuliana Horna Padrón;

Que, mediante documento de Visto, la Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano solicitó a la Gerencia General su designación como encargada de brindar información pública en EMILIMA S.A.;

Que, mediante Proveído de fecha 09.05.2019, la Gerencia General de EMILIMA S.A. solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales proyectar la Resolución de designación, atendiendo lo solicitado por la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, de acuerdo a su artículo 1°, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 8° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, en concordancia con el artículo 3°, literal b), de su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone la obligatoriedad de la máxima autoridad de la entidad de designar al funcionario responsable de brindar información de acceso al público que en virtud de la normativa reseñada soliciten los ciudadanos;

Que, en el último párrafo del artículo 8° del TUO de la Ley N° 27806, las empresas del Estado están sujetas al procedimiento de acceso a la información establecido en la Ley;



Que, estando a que EMILIMA S.A. es una empresa de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima forma parte del Gobierno Local y por ende, del Estado, por lo que le alcanzan las disposiciones de las normas antes indicadas;

Que, mediante Acuerdo N° 04-2019/05S de fecha 03.04.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. acordó designar a la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra como la nueva Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, quien de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. tiene entre sus funciones brindar información que posea o genere la empresa, a los administrados y a toda persona natural o jurídica que lo solicite, de acuerdo a las normas de transparencia y acceso a la información pública, y supervisar la actualización permanente del portal institucional y del portal de transparencia de EMILIMA S.A.;

Que, en ese sentido, la designación de la Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, a fin de cumplir con lo dispuesto en la normativa de la materia, debe formalizarse a través de la emisión de una Resolución de Gerencia General;

Que, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, elaboró la respectiva propuesta de Resolución Gerencia General, para su visación por los Órganos y Unidades Orgánicas con competencia en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

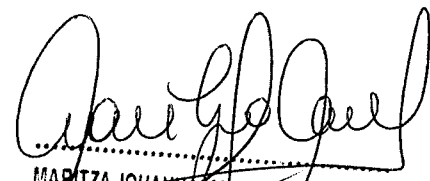
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar, a la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra, Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, como responsable de brindar información pública, en mérito a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. y en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y su Reglamento.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la designación efectuada en la Resolución de Gerencia General N° 017-2019-EMILIMA-GG de fecha 12.03.2019.

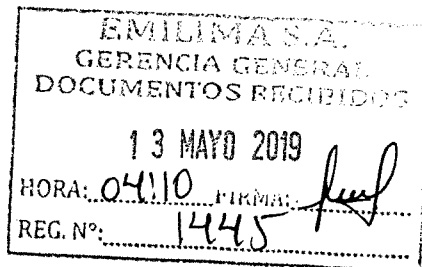
**Artículo Tercero:** Encargar, a la Gerencia de Gestión de Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución de Gerencia General a la persona indicada en el artículo primero y los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A., para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO  
GERENTE GENERAL  
EMILIMA S.A.

**INFORME N° 145 -2019-EMILIMA-GAL-SGAJ**



A : Abog. Cristian Cáceres Sifuentes  
Gerente de Asuntos Legales

Asunto : Designación de funcionario encargado de brindar información pública en EMILIMA S.A.

Referencia : Informe N° 045-2019-EMILIMA-GGIAC del 08.04.2019  
Proveído de Gerencia General del 09.05.2019, recibido el 13.05.2019

Fecha : Lima, 13 de mayo de 2019

Por medio del presente, cumpto con informar a usted lo siguiente con relación al tema del rubro:

**Antecedentes:**

Mediante Oficio Múltiple N° 004-2015-MML/SGC de fecha 14.01.2015, la Oficina de Acceso a la Información de la Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima solicitó a EMILIMA S.A. remitir una copia de la resolución o documento en el que se designe al responsable de entregar información pública, en mérito a lo solicitado por la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministro en el Oficio Múltiple N° 358-2014-PCM/SC.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2015-EMILIMA-GG del 16.01.2015, se designó como responsable de brindar información pública al Jefe de la Oficina de Secretaria General de EMILIMA S.A., hoy Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, en mérito a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y su Reglamento.

Con Resolución de Gerencia General N° 113-2017-EMILIMA-GG del 16.10.2017, se designó como responsable de brindar información pública a la Abog. Rocio Llamosas García, Gerente de Gestión de la Información y atención al Ciudadano de EMILIMA S.A., la cual fue dejada sin efecto mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2019-EMILIMA-GG del 12.03.2019, por la que se designó como responsable de dicha función a la Abog. Giuliana Horna Padrón.

Mediante documento de la referencia, la Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano solicitó a la Gerencia General su designación como encargada de brindar información pública en EMILIMA S.A.

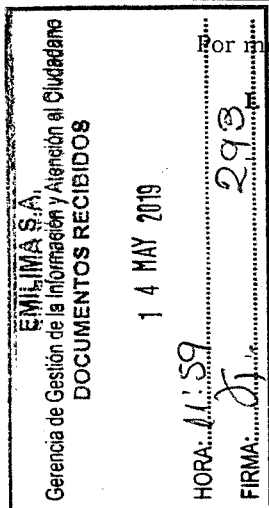
Mediante Proveído de fecha 09.05.2019, recibido el 13.05.2019, la Gerencia General de EMILIMA S.A. solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales proyectar la Resolución de designación, atendiendo lo solicitado por la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano.

**II. Análisis:**

La Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, de acuerdo a su artículo 1°, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

El artículo 8° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, en concordancia con el artículo 3°, literal b), de su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone la obligatoriedad de la máxima autoridad de la entidad de designar al funcionario responsable de brindar información de acceso al público que en virtud de la normativa reseñada soliciten los ciudadanos.

Cabe precisar que en el último párrafo del artículo 8° del TUO de la Ley N° 27806, las empresas del Estado están sujetas al procedimiento de acceso a la información establecido en la Ley. Estando a que EMILIMA S.A. es una empresa de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima forma parte del Gobierno Local y por ende, del



Estado, alcanzándole las disposiciones de las normas antes indicadas.

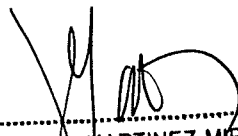
- Mediante Acuerdo N° 04-2019/05S de fecha 03.04.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. acordó designar a la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra como la nueva Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, quien de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. tiene entre sus funciones brindar información que posea o genere la empresa, a los administrados y a toda persona natural o jurídica que lo solicite, de acuerdo a las normas de transparencia y acceso a la información pública, y supervisar la actualización permanente del portal institucional y del portal de transparencia de EMILIMA S.A.
- En ese sentido, la designación de la Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, a fin de cumplir con lo dispuesto en la normativa de la materia, debe formalizarse a través de la emisión de una Resolución de Gerencia General.

### III. Conclusiones:

- EMILIMA S.A. designa a los responsables de brindar información pública, a solicitud expresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima y en el marco de las disposiciones de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento.
- La función de brindar información que posea o genere la empresa, a los administrados y a toda persona natural o jurídica que lo solicite, de acuerdo a las normas de transparencia y acceso a la información pública, corresponde, según el Reglamento de Organización y Funciones, a la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano.
- Se adjunta al presente informe el proyecto de Resolución de Gerencia General, identificando a la nueva persona encargada de brindar información pública en EMILIMA S.A., que por función corresponde a la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra, Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, de conformidad a lo expresado en el Acuerdo N° 04-2019/05S de fecha 03.04.2019, del Directorio de EMILIMA S.A.

Sin otro particular, es cuanto informo a usted.


Atentamente,

  
KATIUSHKA MARTINEZ MIRAVAL  
Sub Gerente de Asesoría Jurídica  
EMILIMA S.A

### Sra. Gerente General:

Elevo a Usted el presente Informe, el cual apruebo en su integridad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
EMILIMA S.A.  
GERENCIA GENERAL  
6617 MAYO 2019  
PASE A:.....  
PARA: *trabaja y firma*

  
CRISTIAN CARLOS CACERES SIFUENTES  
GERENTE DE ASUNTOS LEGALES  
EMILIMA S.A.



EMILIMA S.A.	
GERENCIA GENERAL	
DOCUMENTOS RECIBIDOS	
09 MAYO 2019	
HORA: 09:30	FIRMA: Mf
REG. N°:	1402

**INFORME N° 045-2019-EMILIMA-GGIAC**

**A :** Lic. MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO  
Gerente General de EMILIMA S.A.

**De :** Abog. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA  
Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano

**Asunto :** RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA

**Referencia :** Resolución de Gerencia General N° 017-2019-EMILIMA-GG

**Fecha :** Lima, 08 de abril de 2019.

Tengo a bien dirigirme a Usted, en atención al asunto, a fin de indicar que mediante documento de la referencia se nombró a la Abog. Giuliana María Horna Padrón, Ex Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, como persona encargada de brindar Información Pública y Actualización del Portal Web de EMILIMA S.A.

Al respecto, mediante Acuerdo de Directorio N° 04-2019/05s del 03.04.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. dejó sin efecto la designación de la profesional antes mencionada, y designo a la Suscrita como Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, teniendo dentro de mis funciones, entre otras, brindar información que posea o genere la empresa, a los administrados y a toda persona natural o jurídica que lo solicite, de acuerdo a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo expuesto, solicito la emisión de la Resolución en la que se me designe como responsable de brindar Información Pública, de conformidad con el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1353, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted, las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



ROSAMARÍA V. CASTAÑEDA ZEGARRA  
Gerente de Gestión de la Información  
y Atención al Ciudadano  
EMILIMA S.A.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
EMILIMA S.A.  
GERENCIA GENERAL

09 MAYO 2019

PASE A: GAL

PARA: Proveedor  
Resolución 066



13 MAYO 2019

10000

A handwritten signature.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 017 - 2019-EMILIMA-GG

Lima, 12 MAR. 2019

**Visto:**

El Informe N° 014-2019-EMILIMA-GGIAC 19.02.2019, a través del cual la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano solicitó a la Gerencia General la designación de su titular como encargada de brindar información pública en EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2015-MML/SGC de fecha 14.01.2015, la Oficina de Acceso a la Información de la Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima solicitó a EMILIMA S.A. remitir una copia de la resolución o documento en el que se designe al responsable de entregar información pública, en mérito a lo solicitado por la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministro en el Oficio Múltiple N° 358-2014-PCM/SC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2015-EMILIMA-GG del 16.01.2015, se designó como responsable de brindar información pública al Jefe de la Oficina de Secretaría General de EMILIMA S.A., hoy Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, en mérito a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y su Reglamento;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 113-2017-EMILIMA-GG del 16.10.2017, se designó como responsable de brindar información pública a la Abogada Rocío Llamosas García, Gerente de Gestión de la Información y atención al Ciudadano de EMILIMA S.A.;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano solicitó a la Gerencia General la designación de su titular como encargada de brindar información pública en EMILIMA S.A.;

Que, mediante Proveído de fecha 22.02.2019, la Gerencia General de EMILIMA S.A. dispuso que la Gerencia de Asuntos Legales atienda lo solicitado por la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en concordancia con el artículo 3°, literal b), de su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone la obligatoriedad de la máxima autoridad de la entidad de designar al funcionario responsable de brindar información de acceso al público que en virtud de la normativa reseñada soliciten los ciudadanos;

Que, mediante Acuerdo N° 03-2019/01S de fecha 22.01.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. acordó designar a la Abog. Abog. Giuliana Maria Horna Padrón como la nueva Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, quien de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. tiene entre sus funciones brindar información que posea o genere la empresa, a los administrados y a toda persona natural o jurídica que lo solicite, de acuerdo a las normas de transparencia y acceso a



la información pública, y supervisar la actualización permanente del portal institucional y del portal de transparencia de EMILIMA S.A.;

Que, la designación de la Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, a fin de cumplir con lo dispuesto en la normativa de la materia, debe formalizarse a través de la emisión de una Resolución de Gerencia General;

Que, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, elaboró la respectiva propuesta de Resolución Gerencia General, para su visación por los Órganos y Unidades Orgánicas con competencia en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar, a la Abog. Giuliana Maria Horna Padrón, Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, como responsable de brindar información pública, en mérito a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. y en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la designación efectuada en la Resolución de Gerencia General N° 113-2017-EMILIMA-GG de fecha 16.10.2017

**Artículo Tercero:** Encargar, a la Gerencia de Gestión de Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución de Gerencia General a la persona indicada en el artículo primero y los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A., para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



.....  
MIRTHA LUNA VICTORIA MOYANO  
Gerente General  
EMILIMA S.A.







**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05**  
**DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA -**  
**EMILIMA S.A. DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019**

En Lima, a las 18:35 horas del día 03 de abril del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A., ubicada en el Jr. Ucayali 266, Cercado de Lima, con la asistencia del Presidente del directorio, Arq. LUIS MARTÍN VICTOR BOGDANOVICH MENDOZA, y de los señores miembros del Directorio: Abog. GLORIA MARÍA DEL CARMEN CORVACHO BECERRA y CPC. MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO.

Presidió la sesión el Arq. LUIS MARTÍN VICTOR BOGDANOVICH MENDOZA, en ejercicio de su cargo de Presidente de Directorio, quien deja constancia que los miembros del Directorio fueron convocados con arreglo a lo establecido por los Estatutos de la empresa y por la Ley General de Sociedades. Asimismo, asistieron, la Licenciada Adm. Maritza Johanna Manturano Castro, en su condición de Gerente General de EMILIMA S.A. y la Abog. Rosa Maria V. Castañeda Zegarra, a quien se le encarga la labor de Secretaria de Actas del Directorio en la fecha.

De conformidad con el artículo 168° de la Ley General de Sociedades, el Presidente del Directorio declaró instalada la sesión ordinaria del Directorio de EMILIMA S.A., al comprobarse el quórum requerido convocado para la fecha, a fin de tratar los temas propuestos en la agenda.

**AGENDA:**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. Memoria Anual 2018**

El Presidente del Directorio, cede la palabra a la Lic. Adm. Maritza Manturano Castro- Gerente General, quien expuso la Memoria Anual de EMILIMA S.A., correspondiente al periodo 2018, remitida a la Presidencia del Directorio mediante Informe No. 009-2019-EMILIMA-GG de fecha 20 de marzo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A.

La Gerente General precisó los puntos más resaltantes de la Memoria Anual, con la información obtenida de las unidades orgánicas de la empresa, solicitadas a través de la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano.

Luego del debate respectivo, el Directorio acordó por unanimidad:

**ACUERDO N° 01-2019/05S**

Elevar a la Junta General de Accionistas la Memoria Anual 2018, de conformidad con la Ley General de Sociedades.



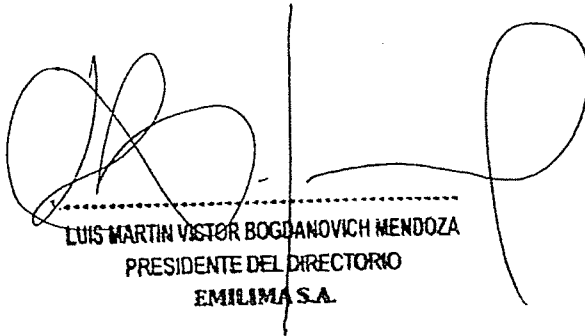
Luego del debate respectivo, el Directorio acordó por unanimidad a:

**ACUERDO N° 04-2019/05S**

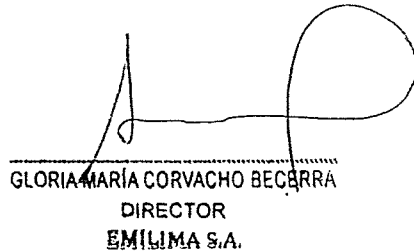
- 1) Designar a la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 10219049, en el cargo de Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, el mismo que será asumido a partir del 04 de abril de 2019.
- 2) Dejar sin efecto la designación de la Abog. Giuliana Horna Padrón, en el cargo de Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, siendo su último día de labores, el día 03 de abril de 2019.
- 3) Encargar a la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra, la labor de Secretaria de Actas a partir de la presente sesión de directorio.

Seguidamente se suspendió la sesión para redactar el acta. Luego de redactada esta y leída, fue aprobada sin observaciones por los concurrentes, que procedieron a suscribirla.


Siendo las 23:30 horas, se dio por terminada la sesión.



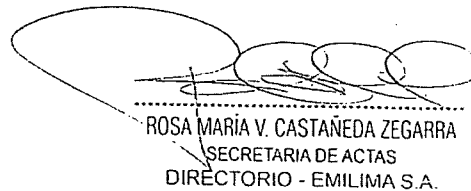
LUIS MARTIN VICTOR BOGDANOVICH MENDOZA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
EMILIMA S.A.



GLORIA MARÍA CORVACHO BECERRA  
DIRECTOR  
EMILIMA S.A.



MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO  
DIRECTOR  
EMILIMA S.A.



ROSA MARÍA V. CASTAÑEDA ZEGARRA  
SECRETARIA DE ACTAS  
DIRECTORIO - EMILIMA S.A.